



INFORMATIVO

CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

ITUC CSI IGB

EDICIÓN No. 226

Bogotá D.C., Colombia - Julio de 2023

ISSN: 1900-0898

Valor \$500 cutbogotacun@cut.org.co

NOS ESTÁN MATANDO

#UnLiderEnMiLugar

Editorial

El compromiso y responsabilidad de la nueva junta directiva de la Central Unitaria de Trabajadores Subdirectiva Bogotá Cundinamarca Pág. 3





Con base en el acuerdo firmado con Fecode, el Ministerio de Educación expidió la Circular No. 24 el pasado 21 de julio, mediante la cual establece criterios para el respeto de la estabilidad laboral y los derechos de los docentes provisionales en todo el país. En esta, da orientaciones precisas a las entidades territoriales certificadas en este sentido.

En este documento plantea de manera precisa:

“Deben adelantar acciones afirmativas antes de dar por terminados los nombramientos provisionales, con ocasión del nombramiento en periodo de prueba de quienes superan el proceso de selección y se ubican en posición meritoria, en especial para los casos de especial protección, en que se debe garantizar a los docentes provisionales, en la medida de lo posible, su vinculación sin solución de continuidad, se hace necesario establecer de manera previa, un orden de protección conforme a las líneas jurisprudenciales emitidas por las altas cortes frente al particular”.

Circular No. 24 el pasado 21 de julio https://www.fecode.edu.co/images/comunicados/2023/Circular_024_d_el_21_de_julio_de_2023_Orientaciones_generales_sobre_la_vinculacion_de_los_docentes_provisionales.pdf

En consecuencia, para efectos de



Orientaciones para la estabilidad laboral de los docentes provisionales

establecer el orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada cuando sea posible el traslado de los educadores, se podrá considerar el fijado por el sistema general de carrera administrativa establecido en el Decreto 1083 de 2015, para lo cual se podrá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.

Sentencia SU-087 de 2022

2. Acreditar la condición de padre o

madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.

Sentencia SU-388 de 2005

3. Ostentar la condición de pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.

Sentencia T-055 de 2020

4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

Artículo 406 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el Artículo 12 de la Ley 584 de 2000

Es pertinente aclarar que para hacerse efectiva la estabilidad laboral de los órdenes relacionados anteriormente, las entidades territoriales podrán tener en cuenta las reglas señaladas en el artículo 2.2.12.1.2.2. del Decreto 1083 de 2015 que establecen el trámite para la acreditación de las causales de protección.

Decreto 1083 de 2015

Comité Ejecutivo Cut Bogotá Cundinamarca 2023 - 2027



Celmira Herrera Urrea, Presidente - Carmen Helena Dussán Muñoz, Primera Vicepresidente - Juan Robert Montealegre León, Segundo Vicepresidente - Carlos Edgar Gaviria Ochoa, Secretario General - José Julián Cabanillas Santamaria, Tesorería y finanzas - Edith Roció Escobar Rodríguez, Fiscal - Carlos Arberto Velásquez Pineda, Dpto. de Organización y Planeación - Giovanni Valera Alba, Dpto. de Educación, Formación y Capacitación - Edwin Osvaldo Reina Bonilla, Dpto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas - Hernán Gonzalo Rojas Medina, Dpto. de Recursos Naturales y Medio Ambiente - Luis Arturo Ortiz Rodríguez, Asuntos Relacionados con Empresas y Transnacionales - Néstor Camilo Pineda, Dpto. de Asuntos legislativos y Jurídicos - Fabio Humberto Melo Quintero, Dpto. de la Niñez y Juventud - Marco Tulio Ardila Ávila, Dpto. de Salud y Seguridad Social - Estefanía Fonseca Mahecha, Dpto. de la Mujer y DDHH.



Efemérides Agosto 2023

1 de agosto de 1920: Desobediencia civil de Gandhi. La no violencia colectiva tiene un carácter político y social, con principios de amor, la honestad y cambio social para garantizar el bienestar de todos..

5 de agosto de 1895: muere Friedrich Engels, científico, filósofo, periodista, sociólogo y maestro proletario comunista. Sus obras, junto a Marx, manifiestan el desarrollo del materialismo y la organización obrera y la producción, creación de la conciencia para avanzar a una sociedad más justa.

5 de agosto DE 1939: fusilamiento de "Las Trece Rosas" por el régimen franquista. Carmen Barrero Aguado, Martina Barroso García, Blanca B. Vázquez, Pilar Bueno Ibáñez, Julia Conesa Conesa, Avelina García Casillas, Elena Gil Olaya, Virtudes González García, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero Salas, Victoria Muñoz García, Ana López Gallego y Luisa Rodríguez de la Fuente.

6 de agosto de 1938: Fundación de Bogotá. Originalmente llamada por los indígenas nativos de la región, Muiscas y Chibchas como Bacatá (Cercado fuera de la labranza – campo para sembrar) ...Lego, con la invasión de los españoles se llamó La Esperanza, Santa Fe de Bogotá y Bogotá

7 de agosto de 1819: Batalla de Boyacá. Simón Bolívar inicia el proceso de la liberación de los pueblos en las Américas.A

9 de agosto de 1994: Asesinato de Manuel Cepeda Vargas, poeta, pintor, abogado, político y, sobre todo, humanista. Defensor de la vida, los derechos humanos, la libre expresión y la justicia social, participó en cargos del PCC, Ministro de Cultura, director del periódico Voz Proletaria...

9 de agosto de 1995. Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Por la defensa a la vida, discriminación y protección. Esta fecha cobra relevancia ante el asesinato de líderes sociales por más de 500 años de resistencia.

12 de agosto de 2008: falleció Orlando Fals Borda, sociólogo, escritor e investigador colombiano. En sus escritos se destaca las realidades del campesino, la violencia, los movimientos sociales y el conflicto; desarrolló el método de investigación -AP- Acción Participativa.

13 de agosto de 1926: Natalicio Fidel Castro. Líder de la revolución cubana. su legado sigue vigente en la soberanía, autodeterminación y ejemplares experiencias en alfabetización, Prestación de servicios médicos, el desarrollo científico, la cultura y el deporte.

13 de agosto de 1999: asesinato de Jaime Garzón Forero, abogado, humorista, historiador, pedagogo; Alcalde menor de la localidad de Sumapaz y promotor de la paz y de una cultura política crítica. Garzón es asesinado por el narcoparamilitarismo.

14 de agosto de 1956, Alemania; muere Bertolt Brecht: dramaturgo y poeta comunista que descarnó la realidad a través del arte.

19 de agosto de 1836: Federico García Lorca es asesinado y sepultado en fosa común. poeta, dramaturgo, filósofo, abogado y músico. A través de sus obras manifiesta su oposición al fascismo.

25 de Agosto de 1987: fue asesinado, en Medellín, Héctor Abad Gómez, medico, docente, defensor de derechos humanos, quien lideró "la marcha de los claveles rojos" rechazando el asesinato de estudiantes y maestros de la universidad de Antioquia, entre otros.

30 de agosto de 1986: Asesinato de Leonardo Posada, Dirigente comunista, líder social y concejal, representante a la cámara por Santander por la Unión Patriótica, defendió los intereses populares y denunció la cooperación entre las fuerzas armadas y los paramilitares; Con el asesinato de Posada. Se inicia el genocidio en contra de la Unión Patriótica.

30 de agosto: Día Internacional de desaparición forzada.

EDITORIAL

Por: COMITE EJECUTIVO CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

El compromiso y responsabilidad de la nueva junta directiva de la Central Unitaria de Trabajadores Subdirectiva Bogotá Cundinamarca

El pasado 26 de mayo de 2023 se desarrolló el proceso electoral de los trabajadores de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia. Como resultado de ese ejercicio democrático, el nuevo Comité Ejecutivo de la CUT Bogotá Cundinamarca quedó integrada por un grupo valioso de 15 dirigentes sindicales que representan a diferentes sectores de trabajadores en la región. Cuatro mujeres y once hombres conforman la nueva dirección, con el compromiso real de impulsar las acciones necesarias en la defensa y conquista de los derechos de la clase trabajadora y garantizar el crecimiento de la afiliación en la Subdirectiva Cut Bogotá Cundinamarca para el periodo 2023-2027.

Esta nueva dirección de la clase trabajadora en Colombia se instala en un contexto histórico que por primera vez, en los más de 200 años de la República colombiana, presenta un escenario en el que el gobierno Nacional y su gabinete impulsa reformas muy importantes, consensuadas con las Centrales Obreras y que garantizaría avances significativos en la reconquista de derechos de la clase trabajadora en la formalización, jornada de trabajo; recargos dominicales, festivos y horas extras

nocturnas desde las 6:00 p.m. Igualmente importantes son las iniciativas de reformas en las pensiones, la Salud y otras, que atacan directamente al origen de toda la injusticia social en el país, como fue la aplicación aberrante de la receta neoliberal del mercado en estos importantes sectores que desangra los recursos en favor de las empresas privadas de intermediación. Por todo esto, es oportuno recalcar en la importancia del movimiento sindical y social del país en el acompañamiento y respaldo a las reformas que nuevamente harán curso en el congreso de la República.

De esta manera, El Nuevo Comité Ejecutivo de la Cut Bogotá Cundinamarca saluda fraternalmente a las y los trabajadores de la región, con el firme compromiso de continuar en los procesos de consolidación de las organizaciones sindicales filiales y poner a su servicio toda su capacidad en asesorías, capacitación, acompañamiento y difusión de las acciones de la clase trabajadora.

**COMITE EJECUTIVO
CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA**





GIRA SINDICAL

SINTRACARCOL NACIONAL EN BOGOTÁ



Sintracarcol y Sintapulcar visitando al presidente de la USO.

Los días 3 y 4 de Julio se realizó una gira sindical por parte de los Presidentes Nacionales de Sintracarcol y Sintrapulcar, Edward Triviño Lasso y Juan Sebastián Muñoz respectivamente, acompañados también por los directivos sindicales de Sintracarcol Seccional Bogotá Freddy Montes y Yin Canestero. Esto con el fin de exponer diferentes temas y problemáticas de nuestras organizaciones Sindicales, con respecto de la empresa Cartón de Colombia del Grupo Smurfit Kappa.

En esta ocasión, nuestros representantes se reunieron con el Viceministro de Trabajo, el señor, Edwin Palma Egea y algunos de sus asesores, así como también, con el señor presidente de la CUT nacional



Visita de Sintracarcol y Sintrapulcar al viceministro de Trabajo Edwin Palma con acompañamiento de Jhon Jairo Narváez directivo CUT Nacional.

Fabio Arias y John Jairo Narváez de la Junta Directiva Nacional también de la CUT. De igual manera, tuvimos encuentro con los compañeros Gregorio Mejía y César Loza Directivos de la Unión Sindical Obrera (USO).

En estos espacios se tocaron temas tales como: la solicitud de inicio del Tribunal de Arbitramento que se deriva del no acuerdo en la etapa de arreglo directo del Pliego de Peticiones que se presentó a la empresa en 2022. Dando como

resultado la firma del Auto de inicio de dicho tribunal por parte del señor Viceministro de Trabajo.

Adicionalmente, se expuso la problemática del nefasto e ilegal Plan Individual de Beneficios que tiene la empresa Cartón de Colombia S.A. y que riñe con la Convención Colectiva, al dar mejores beneficios a los compañeros trabajadores No sindicalizados y que de esta manera la empresa logra desestimular la afiliación sindical. Igualmente, se habló sobre los procesos disciplinarios que terminan revictimizando a las personas que sufren accidentes laborales, al llevarlos procesos penosos que en la mayoría de los casos terminan con despidos y/o procesos para levantamientos de fuero.

Fue un espacio también para mostrar, la nula voluntad que tiene la empresa Cartón de Colombia S.A. de aplicar la reducción de la jornada laboral, que por lo menos para este primer y segundo año, solo se limitará, según ella, a pagar horas extras a todos los trabajadores, sin que se pueda gozar real y efectivamente de este beneficio de ley.

Sintracarcol continúa generando estos espacios de cooperación, de los cuales se han obtenido muy buenos resultados, esto con miras en el fortalecimiento del movimiento obrero en el sector papelerero y el sector privado, en compañía de Sintrapulcar y el valioso apoyo de la CUT.

Directiva Nacional.
Comisión Nacional de Comunicaciones.
Sindicato Nacional de Trabajadores de Cartón de Colombia.

LA INDEPENDENCIA, EL RETO HISTÓRICO

Por: María Cristina Orozco L.
Maestra Escuela Normal Superior de Girardot

Después de tres siglos de conquista y colonia del imperio español, el sentimiento independentista se extendió por América, en lo que era conocido como Nuevo Reino de Granada. El descontento se manifestó con la rebelión de Los Comuneros y tuvo como prólogo la traducción y divulgación que hizo Antonio Nariño de los Derechos del Hombre.

Pero fue un acto simbólico alrededor del préstamo de un florero lo que llevó al levantamiento del pueblo de Santafé y lo que propició la campaña libertadora. Los criollos buscaban la independencia de la corona española y el 20 de julio de 1810 planearon inducir una revuelta popular en la que los pobladores elevaran su descontento ante el mandato español. Fueron nueve años de luchas, a los que se ha denominado como “patria boba”, que consistió en inútiles enfrentamientos entre los llamados federalistas y centralistas, que originó una enorme desorganización política y gran anarquía entre gobierno, ciudadanos y regiones frenando el verdadero objetivo y anhelo del pueblo criollo, por intereses individualistas y ambición de poder que nos sumergieron como patria y que solo hasta el 7 de agosto de 1819 permite materializar la independencia de la nefasta corona española.

Dicen que la historia se repite, aunque los protagonistas sean otros, así como el contexto, y después de más de 200 años de gobiernos alejados de la realidad de los colombianos, de varias constituciones y muchas muertes inútiles, fue precisamente en el marco de la pandemia que sacudió al planeta desde 2020 y que desnudó la miseria e inequidad social en toda su magna dimensión, cuando en el



La independencia depende de que tan libres nos sintamos y nos reivindicamos para no quedarnos con los que vemos o nos dicen, sino para ser más críticos, mejores seres humanos con nuestros congéneres y con el planeta. Se requiere una sociedad más democrática, menos pasiva, más honesta y dispuesta a hacer del conocimiento, la investigación, el amor y la solidaridad las armas de la verdadera emancipación.

2021, cual florero de Llorente, el pueblo hambriento y mucho más consciente de su patética realidad producto del encierro, hambre y falta de conectividad, se levantó ante un gobierno sordo e indiferente en lo que se ha conocido como uno de las

protestas más grandes de nuestro país. El pueblo dispuesto a todo y liderado por los jóvenes sin educación la mayoría, sin oportunidades ni muchas esperanzas y con mucha hambre salió a las calles a rechazar al régimen y

repudiar la corrupción. Muchos fueron asesinados, encarcelados, desaparecidos, pero lo otros seguían...indudablemente el límite de la pasividad había sido rebosado, tal como pasó con los criollos hace mas de dos siglos. Todo tiene un límite y nada es para siempre.

La Independencia de Colombia, librada entre el 20 de julio de 1810 y el 7 de agosto de 1819, fue un proceso largo y doloroso que nos llevó al final del dominio del Imperio español en lo que hoy conocemos como el territorio del nacional. Así mismo las protestas del 2021, fueron el abrebocas a una nueva forma de gobernar, a la esperanza y a reivindicar la vida. Tampoco será fácil y seguro llevará varias décadas, la independencia depende de que tan libres nos sintamos y nos reivindicamos para no quedarnos con los que vemos o nos dicen, sino para ser más críticos, mejores seres humanos con nuestros congéneres y con el planeta. Se requiere una sociedad más democrática, menos pasiva, más honesta y dispuesta a hacer del conocimiento, la investigación, el amor y la solidaridad las armas de la verdadera emancipación. Vamos por esa verdadera independencia y la paz que nos merecemos quienes tenemos el privilegio de haber nacido o haber sido adoptados por uno de los países más ricos en diversidad, con la gente más maravillosa y en general, el más hermoso del mundo. No importa cuántos años tengas hoy, tienes en tus manos el reto de la historia y la responsabilidad de un legado de vida para la presente y las futuras generaciones.

**Que viva
la independencia!!!!**



Por: Julián González
Politólogo Magister en Estudios Culturales

La Revolución como proceso

Cuando una persona decide, por ejemplo, abstenerse para siempre de fumar, se entiende que, (sobre todo si es conocido como un fumador asiduo) ha pasado todo un proceso largo y penoso *tan solo* para llegar a tomar esa decisión: *no* para que deje de fumar efectivamente, sino, apenas, para resolverse a exponerlo en público como una decisión tomada.

Intuitivamente, uno podría imaginar que: primero, ha debido reflexionar sobre las razones por las cuales le parecía pertinente romper por completo con ese perjudicial hábito; indagar en distintos espacios (reflexivos, analíticos y prácticos, entre otros) sobre el problema que conlleva el mantenimiento del uso de aquella sustancia de forma regular, razones, que, en muchos casos, fueron controvertidas por él mismo (y por los demás) de modo que parecieran insuficientes para permitirse él continuar con su adicción.

En otro nivel, una vez las razones se vuelven más sólidas y el deseo de dejar de fumar se fundamenta con más convicción, (en algunos casos) el sujeto continuamente se ve atrapado en una dinámica de espacios de tiempo en los que logra mantenerse limpio (en ocasiones cortos, en ocasiones más largos) y recaídas que varían también tiempo y exposición al cigarrillo.

En este sentido, el caso de quien dejar de fumar (si lo ha logrado), en retrospectiva, sabe que ha debido a someterse a todo un proceso de redefinición de sí mismo, que ha cambiado, no sólo el perjudicial hábito de fumar, sino todo un fundamento en lo que solía ser ello para sí mismo. Un cambio que, además, no ha sido un fijo momento específico en el que simplemente “decidió” y de ahí en adelante todo cambió: antes de ello, durante ello, y después de ello siguen

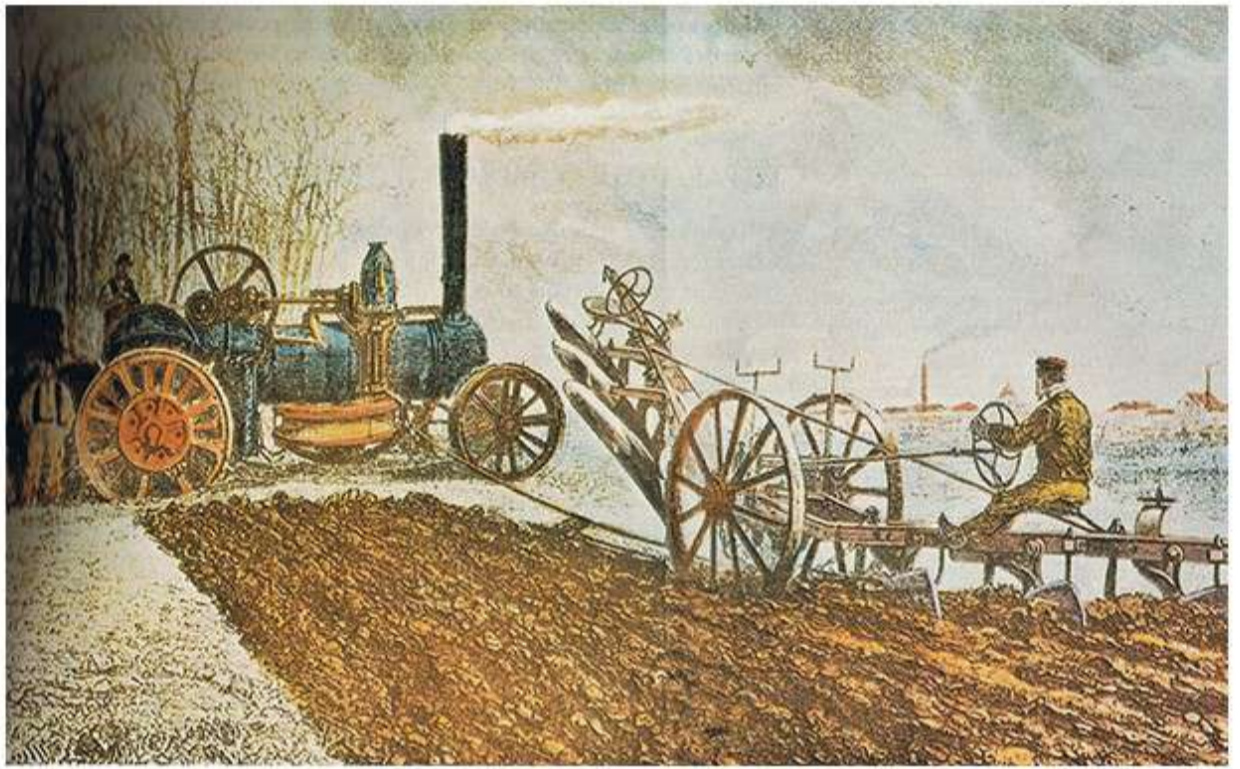


Ilustración de hombres trabajando con maquinaria durante la Revolución Agrícola.

Los ataques de la derecha populista y de sectores amarillos del liberalismo oportunista, no deberían desanimar en lo absoluto a quienes batallan por un cambio.

ocurriendo otras innumerables prácticas que pasan transversalmente por la modificación de sí mismo.

Uno pensaría que el sentido común advierte estas cosas de inmediato debido a la fuerza con que impactan al sujeto, a lo complejo y desgarrador que significa para alguien dejar un hábito tan fuertemente cimentado, pero, del mismo modo que como ocurre en el didáctico ejemplo presentando con anterioridad con respecto a un cambio más modesto que es el de dejar de fumar, incluso, para los mismos hacedores *del cambio*, la cosa debería ser una fecha histórica que se deba conmemorar el momento en que se pasó, de manera *inmediata*, a un nuevo estado de cosas.

Pensemos en grandes revoluciones que han transformado la historia del hombre de forma radical, es decir, desde sus fundamentos más espontáneos: la revolución de la agricultura, la introducción de la república y las leyes, el paso del feudalismo al capitalismo, la misma revolución industrial, y muchas más en otros contextos no occidentales, se han demorado varios siglos en conseguirse, luego de fuertes batallas en que los bandos ganaban y perdían terreno.

Por ello, los ataques de la derecha populista y de sectores amarillos del liberalismo oportunista, no deberían desanimar en lo absoluto a quienes batallan por un cambio. Cualquiera que se tome en serio el trabajo de pensar los acontecimientos tomando como punto de referencia el marxismo le debe quedar claro que estos chantajes contingentes, no es que no sean importantes de disputar, solo que son apenas una de las batallas de una gran lucha por librar para un día ganar la lucha de clases y establecer una alternativa a este obscuro y perverso sistema sin ética ni humanidad.

NUEVA ARREMETIDA DE LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO DEL CAMBIO Y DE LA CLASE TRABAJADORA ESTATAL.



Por: Celмира Herrera
Presidenta
Cut Bogotá Cundinamarca

El insaciable odio, la guerra sucia y oscura contra el Pacto Histórico por parte de la ultraderecha recalcitrante de nuestro país, que con el objetivo de desacreditar el proyecto político de los colombianos que siempre fueron víctimas de la violación consecutiva de sus derechos y despojados vilmente de sus territorios, de su vida y de su familia y que fue consolidando con el presidente Gustavo Petro; hoy congresistas de la extrema derecha intentan macharlo con proyectos que de la manera muy soterrada, descarada y silenciosa vienen intentando continuar el grupo BICENTENARIO donde agruparon a las pocas empresas estatales que han soportado la arremetida de todos esos gobiernos y que en el nefasto gobierno del peor presidente de la historia colombiana Iván Duque quien obedeció hasta última hora las políticas criminales del señor Álvaro Uribe y su recua de congresistas delincuentes que quieren acabar con los bienes del estado; de manera

No podemos descuidarnos ni creerles a los medios de comunicación masiva quienes disfrazan las verdaderas intenciones de los dueños de la economía colombiana.

criminal como es su actuar están implementando y aprobando artículos tan lesivos para el estado como para los trabajadores y sus familias con falsas figuras de fortalecimiento, pero que en realidad lo que encierra es la privatización y terminación de derechos convencionales y una próxima masacre laboral.

Es tan evidente que esta estrategia es



ACCIONES SINDICALES

una política para desprestigiar al gobierno del cambio y lograr dividir al movimiento sindical, la clase trabajadora, al pueblo y al movimiento social

para que en las elecciones regionales de octubre sean ellos los que se apropien de las gobernaciones, asambleas, alcaldías, concejos, edildatos... y así acabar con el sueño de cambio, de oportunidad, de equidad, igual de vida y paz.

No podemos descuidarnos ni creerles a los medios de comunicación masiva quienes disfrazan las verdaderas intenciones de los dueños de la economía colombiana.

Invitamos a todos los trabajadores a estar alerta, a leer, a escuchar a quienes defendemos nuestro proyecto político, a denunciar y a apoyar al sindicato de los trabajadores de la previsora SINTRAPREVI en su carrera por la defensa de la Entidad y sus derechos y a solidarizarnos en una sola voz contra el ARTÍCULO 369 que sería el acabose de las luchas

dadas por SINTRAPREVI para garantizar que la previsora siga siendo una empresa fluyente como se demostró en la pandemia donde las ganancias se multiplicaron por dos; razón por la cual generan apetitos a la empresa privada.

Hacemos un llamado urgente al gobierno nacional en cabeza de nuestro presidente Gustavo Petro a que se impida el trámite de este artículo en el congreso antes que se convierta en ley PORQUE EN ESTE GOBIERNO NO SE FUCIONAN NI SE PRIVATIZAN LAS EMPRESAS DEL ESTADO, "SE FORTALECEN", TAMPOCO SE VIOLAN, NI SE CERSEAN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

Compañeros que la lucha sea de todos por favor coadyuvar en sus medios de comunicación la denuncia y la lucha de nuestros hermanos de clase.

**UNIDAD Y LUCHA
ORGANIZADA CAMINOS
DE VICTORIA**



ACCIONES POLÍTICAS

EL ARTICULO 369 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LESIONA GRAVEMENTE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO BICENTENARIO

Por: Equipo de Comunicaciones de SINTRAPREVI

Una desagradable sorpresa es la que se llevaron los trabajadores del Grupo Bicentenario, el Holding Financiero Estatal; tras conocer que en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 del Gobierno del Cambio “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se incluyó un artículo, el 369, que le concede al presidente Gustavo Petro facultades extraordinarias para modificar su régimen laboral, es decir, convertirlos de servidores públicos: empleados públicos y/o trabajadores oficiales a trabajadores privados:

“ARTÍCULO 369. RÉGIMEN LEGAL DEL GRUPO BICENTENARIO. Con el fin de garantizar una adecuada gestión del servicio financiero público, en condiciones de mercado que permitan la competencia de las empresas estatales con sus contrapartes del sector privado, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política, revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, para homogeneizar las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros.

El Grupo Bicentenario continuará sometiéndose exclusivamente al régimen propio de las sociedades de economía mixta no asimilado al de las empresas industriales y comerciales del Estado, independientemente de la participación del capital público en su patrimonio. Por lo tanto, el régimen laboral de todos los trabajadores del Grupo Bicentenario será el de las sociedades de economía mixta no asimiladas a empresas industriales y comerciales del Estado y las reglas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo”.

El Plan Nacional de Desarrollo se convirtió en la Ley 2294 de 2023, desde el pasado 19 de mayo cuando fue sancionada por el presidente Petro, lo que significa que el plazo previsto para reglamentar dichas facultades a través de un decreto con fuerza de ley, vence el próximo 19 de noviembre de 2023.

Rechazamos la
PRIVATIZACIÓN
 del Régimen Laboral de los trabajadores de
LA PREVISORA

EXIGIMOS
 que el GOBIERNO DEL CAMBIO cumpla su palabra,
 señor viceministro de Hacienda
RESPONDANOS



El Grupo Bicentenario, creado el 24 de noviembre de 2019 mediante el Decreto 2111, es producto de otras facultades extraordinarias; las concedidas al presidente Iván Duque en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (artículo 331).

En la actualidad, el Grupo Bicentenario está conformado por 14 entidades:

BANCO AGRARIO.
 BANCOLDEX.
 COLPENSIONES.
 ENTERRITORIO.
 FIDUAGRARIA.
 FIDUCIARIA LA PREVISORA.
 FIDUCOLDEX.
 FINAGRO.
 FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL FND.
 FINDETER.
 FONDO NACIONAL DE GARANTIAS FNG.
 FONDO NACIONAL DE AHORRO.
 ICETEX.
 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 NUEVAEPS.

POSITIVA SEGUROS.
 SEGUREXPO.

Once de las cuales ya son “subordinadas”, es decir, ya transfirieron su capital accionario al grupo. Aún no lo han hecho: Icetex, el Fondo nacional del Ahorro y Enterritorio (ver imagen).

El número de trabajadores que labora en estas entidades y que de una u otra manera, en menor o mayor proporción se verían afectados con esta medida, se aproxima a los doce mil (ver cuadro).

Por sus características, el nivel de organización sindical en estas entidades estatales es desigual. Solamente en cinco de las catorce hay presencia sindical:

Banco Agrario: Sintrabanagrario y USEF SI.
 Findeter: Sintrafinanciera y Sintrafindeter.
 Fondo Nacional del Ahorro: Sindefonahorro.
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros: Sintraprevi, Asdecos, Anesficop y SIEB.
 Positiva Seguros: Sintrapositiva, Anesficop y Asdecos.





SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO



SINDICATOS CUT



Imagen tomada de www.grupobicentenerio.gov.co

Y solo en tres de ellas existe convención colectiva de trabajo: Findeter, Fondo Nacional del Ahorro y la Previsora. En Banco Agrario y Positiva existen pactos colectivos.

Esta situación hace que el nivel organizativo y de lucha sindical, que debería ser muy significativa y relevante, por el contrario, sea también muy desigual.

SINTRAPREVI como sindicato mayoritario en la Previsora y titular de la convención colectiva considera que el perjuicio que se puede causar con la reglamentación del artículo en mención es de tamaño mayor.

Por ello, ya presentó demanda de inconstitucionalidad, tras considerar que con esta norma se vulnera la Constitución Política ya la Ley que expide el Plan Nacional de Desarrollo, conforme del Artículo 339 de la misma no es el instrumento jurídico idóneo para cambiar la naturaleza jurídica de las entidades que conforman el Grupo Bicentenario modificando de esta forma la estructura del Estado. En particular,

nos referimos al Parágrafo del Artículo 97 de la Ley 489 de 1998, que establece:

“ARTÍCULO 97. SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA. Las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la Ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley.

Las inversiones temporales de carácter financiero no afectan su naturaleza jurídica ni su régimen.

PARÁGRAFO. Los regímenes de las actividades y de los servidores de las sociedades de economía mixta en las cuales el aporte de la Nación, de entidades territoriales y de entidades descentralizadas, sea igual o superior al noventa (90%) del capital social es el de las empresas industriales y comerciales del Estado”.

No	NORMAS TRABAJADORES OFICIALES DECRETO 1045 DE 1978 ARTICULO 5	NORMAS TRABAJADORES PRIVADOS
1	VACACIONES	X
2	PRIMA DE VACACIONES	
3	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	
4	AUXILIO DE CESANTÍAS	X
5	INTERESES A LAS CESANTÍAS	X
6	DOTACIÓN Y VESTIDO DE LABOR	X
7	PRIMA DE NAVIDAD	
8	AUXILIO DE MATERNIDAD	X
9	LICENCIA DE PATERNIDAD	X
10	ENFERMEDAD GENERAL	X
11	ACCIDENTE DE TRABAJO	X
12	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	
13	AUXILIO FUNERARIO	
14	SUBSIDIO FAMILIAR	X
15	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
16	INCREMENTOS DE SALARIOS POR ANTIGÜEDAD	
17	PRIMA DE SERVICIOS	X
18	RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN	
19	PRIMA DE RIESGO	
20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
21	AUXILIO DE TRANSPORTE	X
22	VIÁTICOS	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
24	PRIMA TÉCNICA	

Fuente: Elaboración propia SINTRAPREVI

Lo que se está haciendo, de forma sutil, es privatizar el régimen laboral de los trabajadores de las 14 entidades que forman parte del Grupo Bicentenario, modificando su naturaleza jurídica, sometiéndolas al ámbito del derecho privado.

A hoy, con excepción de lo establecido en la norma mencionada (entidades que tienen menos del 90% de capital público) y de Findeter, por mandato expreso de ley, los trabajadores del Grupo Bicentenario, son considerados servidores públicos-trabajadores oficiales, sujetos a las normas generales aplicables a los demás servidores públicos, condición que perderían como consecuencia de la aplicación de este artículo. Y con ello, todos los derechos y garantías que les otorgan la normatividad pública.

Por tal razón, el artículo 369 desmejora las normas sobre prestaciones sociales que aplican a los trabajadores oficiales, vulnerando de

esta forma, el Artículo 53 de la Constitución, el cual garantiza que no se pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.

Con ello, se estarían vulnerando de manera grave, las prestaciones sociales de los servidores públicos que son ostensiblemente superiores a las de los trabajadores privados, reguladas por el Código Sustantivo del Trabajo. Mientras que los trabajadores oficiales tienen acceso a alrededor de 24 prestaciones, los trabajadores del sector privado sólo cuentan con 11 prestaciones (ver cuadro).

Por las razones expuestas, SINTRAPREVI considera que, en procura de mantener incólumes los derechos de los trabajadores y su régimen laboral, el Gobierno del Cambio de Gustavo Petro debería de abstenerse de hacer uso de las facultades concedidas en este lesivo artículo.

ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA PÚBLICA	PATRIMONIO (A DIC. 2021)	ES SUBORDINADA	No de TRABAJADORES			HAY PRESENCIA DE ORGANIZACIONES SINDICALES	EXISTE CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO	EXISTE PACTO COLECTIVO
BANCO AGRARIO	99,99	2.468.298	SI	3593	4539	8132	SI	NO	SI
BANCOLDDEX	99,72	1.302.721	SI	190	231	421	NO	NO	NO
ENTERRITORIO	100	207.389	NO	33	38	71	NO	NO	NO
FIDUAGRARIA	95,68	52.650	SI	93	133	226	NO	NO	NO
FIDUCIARIA LA PREVISORA	99,99	282.888	SI	94	170	264	NO	NO	NO
FIDUCOLDEX	89,32	55.116	SI	111	106	217	NO	NO	NO
FINAGRO	78,24	1.067.970	SI	109	125	234	NO	NO	NO
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL FND	73,37	1.776.797	SI	83	96	179	NO	NO	NO
FINDER	92,55	1.302.917	SI	109	138	247	SI	SI	NO
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS FNG	99,99	3.285.744	SI	50	71	121	NO	NO	NO
FONDO NACIONAL DE AHORRO	100	2.423.633	NO	120	153	273	SI	SI	NO
ICETEX	100	4.555.948	NO	91	108	194	NO	NO	NO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	99,71	434.071	SI	272	455	727	SI	SI	NO
POSITIVA SEGUROS	91,99	746.316	SI	279	465	744	SI	NO	SI

Fuente: Cálculos propios SINTRAPREVI

Avances de gestión **SINTRAEMSDES FUSA INFORMA** **A SUS AFILIADOS SOBRE AVANCES Y PERSPECTIVAS**

La Junta Directiva de Sintraemsdes Subdirectiva Fusa, entregó este martes un balance de la gestión adelantada en el último año, agradeció la confianza depositada en el equipo de dirigentes, e invitó a todos sus afiliados fortalecer la unidad de la organización sindical y apoyar a sus representantes ante el proceso de negociación que se avecina con la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Fusagasugá, Emserfusa, E.S.P.

Los dirigentes celebraron el proceso de selección de personal realizado recientemente, en el que ascendieron 16 trabajadores de base del área de Aseo, así como la vinculación de 50 trabajadores temporales, que pasaron a hacer parte de la empresa a través de contrato indefinido.

“Se trata de uno de los mayores logros convencionales, alcanzados gracias a la lucha de la organización sindical, y realizado con total transparencia gracias a la Comisión de Concursos, con la que se aseguraron las garantías para que los candidatos recibieran la preparación teórica y práctica necesaria y contaran con una calificación imparcial a través de la UNAD.

Daniel Orosteña, uno de los trabajadores temporales beneficiados dentro del área de Aseo, agradeció al sindicato por la oportunidad, reconociendo el esfuerzo que representó superar las pruebas y la capacitación, que le abre nuevos caminos en su desarrollo profesional. “Se trata de una situación que ha cambiado mi calidad de vida y la de la familia, por eso invito a todos a estudiar, capacitarnos y aprovechar toda esta oportunidad que nos brinda la empresa”, afirmó Orosteña.

Julián Sánchez, también

beneficiado, manifestó que su situación económica ha mejorado de manera significativa, pero además en lo emocional hay un alivio por el bienestar que se percibe en su hogar. “Espero dar lo mejor de mí por la empresa y por la organización sindical a la que agradezco su labor”, aseguró Sánchez.

Al respecto, los dirigentes sindicales invitaron a todos los trabajadores a continuar con los procesos de capacitación que brinda la empresa y aprovechar el apoyo a través de facilidades con los horarios, el espacio y el recurso económico

necesario para iniciar un crecimiento que beneficia a todos.

Respecto a otras actividades, la Junta Directiva informó sobre los procesos de sensibilización en equidad de género adelantados con los afiliados a través de cursos y charlas, dentro del programa de la Secretaría Nacional de la Mujer.

Se anunció la creación de las comisiones encargadas de la organización de eventos propios del segundo semestre del año, tales como el paseo, la canasta navideña, el aguinaldo del niño.

Finalmente se recordó que se aproxima el proceso de negociación de la empresa por lo que es importante trabajar de manera unida, y apoyar a los representantes y miembros de la Comisión Negociadora, que se estará eligiendo en la próxima asamblea.



EL MAR NO ES LA ALCANTARILLA PRIVADA DE JAPON



Depósitos para el tratamiento de agua radiactiva en Fukushima. Foto Tepco Fukushima

El embajador chino en Tokio hizo una declaración en la que afirma que el agua contaminada procedente de la central nuclear contiene más de 60 radionucleidos

Por: Ricardo Arenales

A pesar de que Japón recibió el visto bueno del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, para descargar en el mar más de un millón de metros cúbicos de agua radiactiva, sometida a tratamiento previo, que llegará a aguas del océano gradualmente, en los próximos 40 años, la comunidad internacional, los pescadores, organizaciones ambientalistas y varios gobiernos, no comparten las intenciones japonesas y le han solicitado al gobierno de ese país abstenerse del vertimiento hasta tanto no se tenga información científica confiable.

Como se recuerda, en el año 2011 Japón fue escenario de un terremoto de graves proporciones, que no solo causó daños en la economía de ese país, provocó un tsunami, sino que causó un accidente de proporciones considerables en la central nuclear de Fukushima, que las autoridades científicas consideraron el más grave en su género después de Chernóbil.

Inmediatamente después del terremoto y del accidente, las autoridades de la central nuclear debieron utilizar grandes cantidades de agua para enfriar los reactores. Esa agua, que absorbió

cantidades considerables de material radiactivo, fue almacenada paulatinamente en recipientes enormes, que han colmatado la capacidad de los depósitos previstos para la emergencia. El agua, según asegura el gobierno de ese país, ha sido sometido a diferentes tratamientos, y no ofrece, según ellos, peligro para el consumo humano, una vez sea vertida al océano.

La contaminación persiste

Este criterio no lo comparten organizaciones ambientalistas, el gremio de los pescadores y varios gobiernos en el mundo. Pruebas realizadas por especialistas chinos a finales de mayo pasado en peces que nadan en la zona portuaria de Fukushima, mostraron que el nivel de Celsio-137 supera en 180 veces el límite permitido en Japón.

El embajador chino en Tokio hizo una declaración en la que afirma que el agua contaminada procedente de la central nuclear de Fukushima contiene más de 60 radionucleidos, para muchos de los cuales no existen tecnologías de purificación eficaces por el momento. “La eficacia y sostenibilidad del sistema de purificación japonés no cuenta con el respaldo de credibilidad suficiente”, puntualiza la delegación diplomática china.

La embajada de China en Tokio instó a Japón a suspender su plan para liberar al mar el agua radiactiva tratada. Por su parte, el portavoz del

Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Wang Wenbin, declaró que el océano “no es la alcantarilla privada de Japón”. En paralelo, se conoció que una encuesta privada en Corea del Sur, indicó que el 84 por ciento de sus habitantes se oponen a los planes de Japón.

Restringen importaciones

Si, a manera de ejemplo, se le diera crédito al Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos japonés, ALPS, que ha venido ejecutando un sistema de depuración de aguas hasta conseguir “un impacto radiológico insignificante”, como afirman, en el millón de metros cúbicos de agua radiactiva persiste un elemento altamente contaminante denominado tritio. Este es un isótopo radiactivo de hidrógeno, un producto poco común, resultante de la fisión nuclear de uranio-235, plutonio-239 y uranio-233.

Por su parte, el Servicio Federal de Rusia para la Supervisión de la Protección y el Bienestar del Consumidor, dijo que reforzará el control sanitario del pescado, mariscos y productos derivados procedentes del Japón, para impedir el ingreso de alimentos “con un contenido elevado de radionúclidos”.

LA CLASE TRABAJADORA ENTIENDE LA NECESIDAD DE LOGRAR LAS REFORMAS DEL CAMBIO

Es innegable que el actual gobierno, pese a sus intenciones de cambio, ha presentado una serie de traumatismos como resultado de las estrategias políticas utilizadas por la extrema derecha, que en su afán de sostener su hegemonía de clase y aun detentando el poder económico y político busca deslegitimar las acciones del gobierno a través del uso de los medios masivos de comunicación y de alianzas con sectores económicos que promueven un golpe de Estado blando.

Declaración política

CUT Regional Bogotá Cundinamarca 20 JULIO

Es pertinente iniciar estas líneas recordando que la coyuntura actual, con todas las dificultades que atraviesa, es un paso generado tras el movimiento de protesta social que se originó el 21 de noviembre de 2019. La convocatoria de un paro cívico, promovido inicialmente por las centrales obreras, al que posteriormente se sumaron diversos movimientos sociales, indígenas, campesinos, estudiantiles, de mujeres, así como organizaciones de izquierda, logró un grado de conciencia colectiva sin parangón en la historia reciente.

Tras las idas y venidas de la pandemia, el hambre, la agudización de las desigualdades, la represión, el asesinato, las infamias del gobierno de Duque, pero a su vez la dignidad de sectores juveniles agrupados en la primera línea, la unidad de los trabajadores, la lucha de las mujeres y la actitud crítica de la sociedad civil en general, la chispa que inició el 21 N, se convertiría en el estallido social más fuerte vivido en la historia nacional, del cual podemos afirmar en el presente que se cimentó como la piedra angular del actual proceso de gobierno.

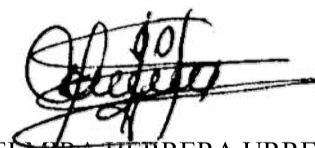
Precisamente, como resultado de este importante movimiento social y popular, se logró desentrañar aquellos sectores oligarcas, mafiosos, terratenientes, empresarios, ganaderos, paramilitares, enemigos de la paz y promotores de medidas económicas y políticas lesivas para las mayorías, representados en el uribismo. De esta forma la masa espontanea de un estallido social, pudo consolidar por primera vez, en los más de 200 años de república nacional una coalición que pretende en el presente lograr las reformas sociales negadas históricamente, esta vez desde la institucionalidad del Estado.

Por otro lado, es innegable que el actual gobierno, pese a sus intenciones de cambio, ha presentado una serie de traumatismos como resultado de las estrategias políticas utilizadas por la

extrema derecha, que en su afán de sostener su hegemonía de clase y aun detentando el poder económico y político busca deslegitimar las acciones del gobierno a través del uso de los medios masivos de comunicación y de alianzas con sectores económicos que promueven un golpe de Estado blando, generando un clima de ingobernabilidad y entorpeciendo en el Congreso el curso de las Reformas Sociales.

Es por esto que la CUT Bogotá Cundinamarca, haciendo la lectura del momento histórico saluda los recientes intentos de paz con el ELN, respalda del PND las propuestas de reforma progresistas y de paz total y, como abanderados en la defensa de los derechos de las y los trabajadores, desde la autonomía e independencia, nos sumamos a las fuerzas sociales en pro de superar los obstáculos y lograr los cambios tan anhelados para nuestro país. Hacemos un llamado a la clase trabajadora en particular y a los sectores populares en general a que salgamos de manera masiva el próximo 20 de julio a seguir construyendo de manera colectiva ese proyecto de país equitativo, justo, digno y democrático, que ha sido truncado en diferentes periodos de la historia nacional, pero que hoy puede significar una transición en el derrotero de eliminar las desigualdades sociales, de la paz con justicia social y el camino hacia una verdadera independencia.

COMITÉ EJECUTIVO SUBDIRECTIVA
CUT BOGOTÁ
CUNDINAMARCA



CELMIRA HERRERA URREA
Presidenta



CARLOS E. GAVIRIA O
Secretario

Huelgas en Hollywood

Por: Eder Maylor Caicedo Fraide
Tomado de www.semanariovoz.com

La protesta expresa la contradicción entre el capital y el trabajo en el marco de la Inteligencia Artificial. Desde hace 63 años no se presentaba una huelga simultánea de libretistas y actores en Hollywood. En aquel momento el presidente del sindicato de actores y actrices, Ronald Regan, peleaba para que las productoras cinematográficas pagaran a los actores beneficios económicos después de que una película fuera estrenada, pues al actor o a la actriz se le pagaba por realizar la película, no por las ganancias posteriores que generara el film. Producto de esta lucha, los actores empezaron a recibir lo que se conoce actualmente como "residuales" (ganancias por reestreno de o publicidad).

¿Qué características tiene el actual paro de Hollywood? Confluyen en él, guionistas, que ya completan tres meses, y el Sindicato de Actores de Cine-Federación Estadounidense de Artistas de Radio y Televisión (SAG-AFTRA), por sus siglas en inglés) que decidieron parar el pasado 14 de julio y representan alrededor de 160.000 miembros. Como contraparte están las plataformas digitales de streaming (Disney, Amazon, Universal, Netflix, Paramount, entre otros) que no quieren acordar nada con los actores y guionistas.

Las exigencias de los trabajadores de la industria cultural hollywoodense son concretas: cobrar un bono adicional en caso de que su trabajo en una plataforma de streaming sea muy exitoso y proteger su imagen frente a los avances que está presentando la inteligencia artificial (IA). Las plataformas han sido intransigentes. Se oponen a cualquier exigencia de los sindicatos porque saben que si acuerdan beneficio para los actores, tienen que hacer lo propio con los guionistas y viceversa. En un discurso que le dio la vuelta al mundo, la líder de la huelga, Fran Drescher (conocida en Colombia por ser protagonista de una serie del noventa conocida como "La Niñera"- The Nanny) indignada manifestó frente a las productoras que "Es asqueroso. Me avergüenzo de ellas. Están en el lado equivocado de la historia. Las empresas dicen que pierden dinero cuando ganan miles de millones. Si no nos mantenemos firmes, todos vamos a estar en problemas. Todos vamos a estar en peligro de ser reemplazados por máquinas y grandes empresas".

El problema nodal que están peleando los trabajadores de la industria es del futuro. La tecnología no solamente está socavando los derechos de los trabajadores, sino que se podría prescindir de ellos por un programa de IA que los reemplazaría en un futuro no muy lejano. En la dinámica cinematográfica actual, las productoras pueden utilizar el trabajo de toda una vida de un guionista para recrear nuevos libretos o reconstruir la imagen de un actor en una nueva película. Todo ello en el marco de la inteligencia artificial y violando a todas luces los derechos de autor.

Reciente estudios sobre las profesiones que más peligran con el desarrollo de la IA. La actuación es quizás una de las que más riesgo corre en el futuro próximo. Lo que estamos evidenciando con esta huelga, y por esta razón es necesario apoyarla, tiene que ver con la confrontación que se está teniendo entre el capital y el trabajo. No podemos ser ciegos a los avances que esta nueva etapa del capitalismo está teniendo con la instrumentalización de la IA. Se avecinan nuevas huelgas en diversos sectores económicos. Debemos estar preparados para asumir formas novedosas de resistencia.

NUEVO
Beneficio para
madres gestantes



Bienestar
desde el **primer movimiento**

Aporte de \$50.000
hasta por cuatro meses para las madres
trabajadoras afiliadas en **categorías A y B**
a partir de 17 semanas de embarazo.

Solicítalo
hoy mismo en línea
www.compensar.com
opción Subsidios



Síguenos



Sintraemsdes Nacional
Bogotá D.C., 29 de julio de 2023

ACTUALIDAD

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!



Ante la detención de Nicolás Petro **Solidaridad con el presidente Gustavo Petro**

Sintraemsdes Nacional manifestó este sábado, su solidaridad con el presidente Gustavo Petro y su dolor de padre ante la decisión de las Fiscalía de ordenar la captura de su hijo Nicolás Petro, por supuesto enriquecimiento ilícito y lavado de activos.

En la actualidad, las acciones de Nicolás Petro son de objeto de investigación por parte del ente de control, que al parecer cuenta con suficientes indicios para ordenar su detención, así como la de su esposa Day Vásquez.

Sobre los hechos el mandatario de los colombianos, expresó que como padre le produce un profundo dolor ver a su hijo tener que enfrentar circunstancias tan difíciles, pero como presidente de los colombianos aseguró que la fiscalía tendrá todas las garantías para proceder de acuerdo a la ley.

“A mi hijo le deseo suerte y fuerza. Que estos sucesos forjen su carácter y pueda reflexionar sobre sus propios errores. Como afirmé ante el fiscal general, no intervendré ni presionaré sus decisiones; que



el derecho que le corresponde al “proceso”, trino el presidente este sábado en su cuenta de Twitter.

La organización sindical destacó la capacidad del presidente para apartar su dolor de padre de su obligación y deber como mandatario así como el mensaje de transparencia que se le envía a un país en el que la clase política y los dueños del poder han hecho hasta lo imposible para ocultar y obstaculizar el accionar de la justicia cuando de sus familiares y amigos se trata.

Algunas reacciones de personalidades



LAS PENSIONES EN PUGNA

“Conversatorio ¿Qué contiene y cómo va la reforma pensional?”

El segundo round de la pelea legislativa en el marco de las reformas del mundo del trabajo y la seguridad social inicia en el presente periodo legislativo, la reforma a la Salud y Pensional se convierten en unos de los pulsos políticos estelares después de que el “pacto social” fuera rechazado por los partidos tradicionales, y los grupos económicos.

La reforma del sistema pensional ha sido la que menores ataques mediáticos ha venido recibiendo, no porque no tenga enemigos, más bien su debate es más complejo, y su análisis es menos común en los ciudadanos, pero se espera que en su segundo y final debate se presente la más feroz arremetida mediática contra este proyecto legislativo. Es importante recordar que hoy las AFP administran 387 billones de pesos, y los principales fondos pertenecen a grandes bloques económicos, hoy Protección hace parte del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA), Porvenir hace parte del Grupo Aval, Colfondos a la chilena AFP Habitat.

No hay duda alguna, la reforma es necesaria, toda vez que el diagnóstico es compartido por muchos sectores, la ley 100 de 1993 creó un sistema pensional en competencia que afecta al régimen de prima media que es administrado por Colpensiones y beneficia a los fondos privados que administran el modelo de capitalización, hoy Colpensiones es deficitario toda vez que la mayoría de cotizantes están en el RAIS (Régimen de ahorro individual con Solidaridad) y no en el RPM, por lo que no es suficiente para que los cotizantes de hoy



Moderador
Adelmo Londoño

Transmisión:



**Jueves
3 de Agosto
6:00 PM**

Organiza:



SINTRACOLPEN

SINDICATO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES



afiliados a Colpensiones paguen las actuales pensiones que administra el régimen público.

Hoy la nación completa el pago de las nómina de los pensionados con 18 billones de pesos anuales, que producto de la reforma serán orientados a ampliar la protección a los 7.818.896 ciudadanos Colombianos en edad de pensión,

pero que hoy solo 2'134.314 están pensionados. La Reforma Pensional 2023 en Colombia “Cambio por la Vejez” busca establecer cuatro pilares fundamentales: el solidario, el semicontributivo, el contributivo y el pilar del ahorro voluntario.

El sindicato de trabajadores de Colpensiones SINTRACOLPEN

junto a la CUT Bogotá Cundinamarca invitan de nuevo a los trabajadores a un espacio de formación sobre esta reforma pensional, ante la desinformación y las mentiras de los medios de comunicación hegemónicos nuestra responsabilidad es la contrainformación y la movilización en respaldo a las reformas sociales.

La invitación es el próximo 3 de agosto de 2023 a las 6 pm en un Facebook live en el perfil de Sintracolpen y será retransmitido por el medio de comunicación trochando sin fronteras, y la comuna comunicaciones. Los invitados son Giovanna Yayguaje, Gerente de Servicio y Atención al Ciudadano Colpensiones coautora del proyecto de reforma, Carlos Ballesteros Gerente de la firma Ballesteros & Abogados, Abogado egresado de la Universidad Libre de Bogotá, litigante en derecho laboral y derecho administrativo, Asesor jurídico de diferentes organizaciones sindicales. Ricardo Apolinar Economista y docente la Universidad de los llanos, Director del programa de Economía de la Universidad de los Llanos, Secretario General e ASPULLANOS, miembro del Centro de pensamiento y teoría crítica Praxis. Esteban Cruz politólogo y abogado, magister en política públicas con tesis en seguridad social actualmente vinculado a la UTL del senador Robert Daza.



